



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE .**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que estime pertinente, lo siguiente:

1. Nivel y alcance de la cobertura para las afiliadas del IPAUSS a las que se les prescriben anovulatorios orales (anticoncepción hormonal);
2. nivel y alcance de la cobertura para las afiliadas del IPAUSS a las que se les prescribe la colocación de un dispositivo intrauterino (DIU);
3. nivel y alcance de la cobertura para las afiliadas del IPAUSS a las que se les recomienda el uso del diafragma;
4. nivel y alcance para otro tipo de sistemas anticonceptivos;
5. pasos y/o requisitos administrativos que deben cumplir las afiliadas para obtener la cobertura correspondiente para cualquiera de los métodos antes mencionados;
6. si existen en ejecución programas y/o campañas para la información, educación y prevención en salud reproductiva, dirigidos a la población de afiliadas de riesgo para embarazos no deseados, embarazo adolescente, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual;
7. si se encuentran en ejecución los programas y prescripciones previstos en el artículo 6° de la Ley provincial 509;
8. si existe articulación operativa entre los programas o iniciativas propias del IPAUSS y el o los programas nacionales y/o provinciales de salud sexual y procreación responsable;
9. si la existencia del gerenciamiento del IPAUSS produce algún efecto restrictivo sobre la cobertura en la materia para sus afiliados;
10. provisiones para el cumplimiento de lo prescripto en el artículo 14 de la Ley provincial 509.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

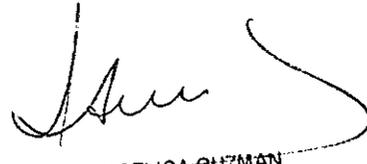
**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2006.**

RESOLUCIÓN N°

**140**

/06.-

  
RAFAEL JESUS CORTES  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
Leg. ANGÉLICA GUZMÁN  
Vicepresidente 1° A/C Presidente  
Poder Legislativo